CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2014 PARA LA "CONSULTORÍA DE DESARROLLO DE PROYECTO EDIFICIO SEDE CENTRAL DPTO. IDENTIFICACIONES" - ID 284.126

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio de referencia, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar que la oferta reúna los requisitos legales y técnicos requeridos y resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° **284.126**

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014 y parte de los mismos sujeto a la aprobación para el ejercicio fiscal 2015.

iii. Publicación: a) en el SICP el 24/11/2014 17:57 y b) Se enviaron invitaciones nota mediante a las empresas: TECNOSIPLAN S.A., ING. NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, INICITIVAS CONSTRUCTIVAS S.A., ARQ. CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ y NERY PASSI RUMICH AYALA.

iv. Miembros del Comité de Evaluación:
Tesorero del Programa 2.5.0 Servicio de Identificaciones de Personas
Crio. Pral. DEJAP. Orlando Duarte Servín
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP. Pedro Joel Florentín Stiglich

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N° 113/2014 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha uno de diciembre del corriente, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma: ARQ. CELSO MORENO, según se detalla a continuación:

Ítem	Documentaciones	Arq.Celso Moreno
1	Formulario de presentación de propuesta técnica – formulario 10	Presenta
2	Declaración Jurada como Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Presenta

6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física	Presenta
7	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas	Presenta
8	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido	Presenta
9	Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	Presenta
10	Fotocopia autenticada de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Presenta
11	Currículum Vitae de la firma y de los Profesionales – conforme al Formulario 9)	Presenta
12	Experiencia y organización del Consultor – formulario 11	Presenta
13	Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo – formulario 12	Presenta
14	Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades – formulario 13	Presenta
15	Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos dos años 2012 y 2013	Presenta
16	Constancia expedida por Instituciones Púbicas y/o Privadas en las cuales se especifique que el Consultor haya elaborado proyectos para construcción y/o reparación y/o remodelación de inmueble	Presenta
17	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia	Presenta

4.- JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autorizad del organismos, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de las propuestas técnicas presentadas, considerando la imperiosa necesidad de contar con el servicio de Consultoría de Desarrollo de Proyecto Edificio Sede Central Dpto. Identificaciones.

5.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA PROPUESTA

Se realiza el estudio de los documentos presentados, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Arq. Celso Moreno**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Se aceptará Declaración Jurada como garantía	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple

Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.	Cumple
Fotocopia autenticada de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Otros documentos.	
Formulario de presentación de propuesta técnica – formulario 10.	Cumple
Experiencia y organización del Consultor – formulario 11.	Cumple
Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades para la Ejecución del Trabajo – formulario 12.	Cumple
Currículum vitae – Formulario N° 9. Con copia autenticada de los documentos en el detallados	Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones de los últimos dos años 2012 y 2013	Cumple
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física.	Cumple
Constancia expedidas por Instituciones Púbicas y/o Privadas en las cuales se especifique que el Consultor haya elaborado proyectos para construcción y/o reparación y/o remodelación de inmueble en los años 2012 y 2013	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia	Cumple

6.-CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

Siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado se verifica la propuesta técnica del consultor y se detalla la puntuación alcanzada conforme al siguiente análisis:

El puntaje máximo de la evaluación técnica será de ***100 puntos*** en donde se realizará una regla de tres simple para determinar las puntuaciones técnicas finales a ser utilizadas posteriormente en la evaluación final.

Arq. Celso Moreno	**Puntos**
Calificación de la Firma /consultor	Máximo 20 pts.
Experiencia General	Máximo 40 pts.
Experiencia específica	Máximo 40 pts.
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 85 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Arq. Celso Moreno		
Planilla Evaluación		**Puntaje Máximo obtenido**
Calificación de la firma	Se requiere que el oferente cuente con por lo menos 8 (ocho) años de experiencia en la elaboración de proyectos, desarrollados ejecutivos y dirección de obras y con al menos 2 (dos) profesionales Arquitectos que tengan como mínimo 5 (cinco) años de experiencia, con título habilitado de la República del Paraguay y 6 (seis) personal como mínimo en su equipo de diseño. La calificación máxima de este factor será de ***20 puntos***. Otorgándose 18 puntos al oferente que cumpla con todos los requisitos establecidos en el párrafo	18

	anterior; otorgándose 1 punto por cada año de experiencia adicional, superior a los 8 años solicitados como mínimo	
Experiencia General de la firma	Se requiere que el oferente posea experiencia comprobada en la elaboración de proyectos para construcción y/o reparación y/o remodelación de inmueble. La calificación máxima de este factor será de ***40 puntos*** otorgándose 10 puntos por cada proyecto realizado.	40
Experiencia Especifica de la firma	Se requiere que el oferente posea experiencia comprobada en el diseño para construcción, remodelación de oficinas y estacionamientos en general. La calificación máxima de este factor será de ***40 puntos*** otorgándose 10 puntos por cada proyecto.	40
Total Global		**98**

Fórmula
100 puntos.....80%
98 puntos..... X

X = 98 x 80 / 100
X = 78,4%

OFERENTE	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE OBTENIDO PARA CALIFICACIÓN FINAL
ARQ. CELSO MORENO	98	78,4%

7.-CONCLUSIÓN

Realizada la verificación de los documentos presentados y el análisis técnico, se comprueba que la firma **ARQ. CELSO MORENO**, supera el puntaje mínimo requerido en la Carta de Invitación; en consecuencia éste Comité de Evaluación recomienda realizar la apertura de la propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación, para cuya realización serán comunicadas por escrito la fecha y hora de la realización del acto de Apertura de la oferta económica (Sobre 2).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

ORLANDO DUARTE SERVÍN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.5.0

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2014 PARA LA "CONSULTORÍA DE DESARROLLO DE PROYECTO EDIFICIO SEDE CENTRAL DPTO. IDENTIFICACIONES" - ID 284.126.

INFORME DE EVALUACIÓN – ANÁLISIS ECONÓMICO

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 08:20 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la propuesta económica presentada en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico y determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Policía Nacional.

2.- ANTECEDENTES

i. El Informe de Evaluación Técnico realizado en fecha uno de diciembre del corriente, se recomendó la apertura del sobre económico de la firma **ARQ. CELSO MORENO**, que resultó calificado técnicamente, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

ii. Acta de Apertura de Ofertas de sobres económicos, se realiza en fecha 02 de diciembre de 2014, observándose la siguiente cotización:

OFERENTE	MONTO DE OFERTA
ARQ. CELSO MORENO	50.000.000

3.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo expresado en la Carta de Invitación "*El oferente que presente la menor oferta económica será calificado con el 20% del puntaje total para la comparación final los demás oferentes obtendrán el puntaje inversamente proporcional a la diferencia de monto existente entre sus ofertas y la oferta seleccionada como la más baja*". Se procede a calificar con el 20% del puntaje total para la comparación final a la única oferta presentada, comparando con el precio referencial del llamado y conforme a la disponibilidad presupuestaria del Programa afectado.

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE OBTENIDO PARA CALIFICACIÓN FINAL
ARQ. CELSO MORENO	50.000.000	20%

OFERENTE	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	PORCENTAJE OBTENIDO PARA CALIFICACIÓN FINAL
ARQ. CELSO MORENO	78,4%	20%

El porcentaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, se elabora el cuadro de acuerdo a los puntajes obtenidos:

OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
ARQ. CELSO MORENO	78,4%	20%	98,4%

4.-CONCLUSIÓN

Según lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y de conformidad al Artículo 63 y 94 del Decreto Reglamentación N° 21909/03, la empresa calificada, cumple con todos los requisitos para la adjudicación. El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma **ARQ. CELSO MORENO**, para la realización del Servicio de Consultoría de Desarrollo de Proyecto Edificio Sede Central Dpto. Identificaciones, por un monto total de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC

ORLANDO DUARTE SERVÍN
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.5.0